



Focus on International Migration nº 5

Refugiados en movimiento: retos políticos, legales y sociales en tiempos de inestabilidad

*«Refugees on the move: political, legal
and social challenges in times of turmoil»*

Alisa Petroff, Georgios Miliros, Marta Pérez (eds.)





REFUGIADOS EN MOVIMIENTO: RETOS POLÍTICOS, LEGALES Y SOCIALES EN TIEMPOS DE INESTABILIDAD

«*REFUGEES ON THE MOVE: POLITICAL, LEGAL AND SOCIAL CHALLENGES IN TIMES OF TURMOIL*»

Elaborated by:
Alisa Petroff, Georgios Miliros, Marta Pérez (eds.)

La conferencia internacional «*Refugees on the move: thinking beyond the Euro-Mediterranean crisis*» (21 y 22 de abril 2016) que inspira esta publicación, fue organizada gracias a la subvención de la Generalitat de Catalunya, AGAUR, a través el proyecto GRC-SGR 2014 (1524).

The international conference «*Refugees on the move: thinking beyond the Euro-Mediterranean crisis*» (21st and 22nd of April 2016), which inspired this publication, was made possible by a grant from the Generalitat de Catalunya AGAUR, through the project GRC-SGR 2014 (1524)

How to quote this text: Petroff, A., Miliros, G. and Pérez, M. (eds.). (2018). *Refugees on the move. political, legal and social challenges in times of turmoil*. Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona. CER-MIGRACIONS, Servei de Publicacions (Focus on International Migration, 5). ISBN 978-84-490-7971-9. Retrieved from <https://ddd.uab.cat>

Cómo citar este texto: Petroff, A., Miliros, G. y Pérez, M. (eds.). (2018). *Refugiados en movimiento: retos políticos, legales y sociales en tiempos de inestabilidad*. Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona. CER-MIGRACIONS, Servei de Publicacions (Focus on International Migration, 5). ISBN 978-84-490-7971-9. Recuperado de <https://ddd.uab.cat>

Focus on international migration és una col·lecció d'accés obert promoguda i coordinada pel **CER-Migracions** de la UAB-UB, centre de recerca interdisciplinària per a l'estudi de les migracions internacionals. L'objectiu de la col·lecció és consolidar un espai online de divulgació acadèmica que permeti fer arribar a la comunitat científica i al públic general interessat, treballs inèdits individuals i col·lectius que suposin rellevants aportacions teòriques, empíriques i/o metodològiques per a l'estudi de les migracions internacionals.

Focus on international migration es una colección de acceso abierto promovida y coordinada por el **CER-Migracions** de la UAB-UB, centro de investigación interdisciplinar para el estudio de las migraciones internacionales. El objetivo de la colección es consolidar un espacio online de divulgación académica que permita hacer llegar a la comunidad científica y al público general interesado, trabajos inéditos individuales y colectivos que supongan relevantes aportaciones teóricas, empíricas y/o metodológicas para el estudio de las migraciones internacionales.

Focus on international migration is an open access collection promoted and coordinated by **CER-Migracions** (UAB-UB), interdisciplinary research center for international migration study. The main aim of the collection is to consolidate an online resource for dissemination of relevant individual and collective works to the academic community and the wider public. The collection will include relevant theoretical, empirical and/or methodological contributions for the study of international migrations.

Focus on international migration est une collection d'accès libre promue et coordonnée par le **CER-Migracions** de l'UAB-UB, centre de recherche interdisciplinaire spécialisé dans l'étude des migrations internationales. La collection a pour mission de renforcer un espace en ligne de divulgation académique à la communauté scientifique et à tout public intéressé, des ouvrages inédits, individuels et collectifs, qui impliquent des contributions importantes au niveau théorique, empirique et/ou méthodologique concernant l'étude des migrations internationales.

Editorial Committee:

Dra. Carlota Solé (CER-Migracions, UAB)
Dra. Silvia Carrasco (CER-Migracions, UAB)
Dra. Marta Bertran (CER-Migracions, UAB)
Dr. Jordi Pàmies (CER-Migracions, UAB)
Dra. Sònia Parella (CER-Migracions, UAB)
Dra. Teresa Sordé (CER-Migracions, UAB)

For additional inquiries and/or submission of proposals, send an email to: cr.migracions@uab.cat

Focus on International Migration nº 5

Refugiados en movimiento: retos políticos, legales y sociales en tiempos de inestabilidad. «Refugees on the move: political, legal and social challenges in times of turmoil»

Alisa Petroff, Georgios Milios, Marta Pérez (eds.) (2018)

© del texto: los autores

©Imagen de la cubierta: Chiara Denaro, Lesvos 7 July 2016

Diseño y maquetación:

Joan Buxó

Edición:

Universitat Autònoma de Barcelona
CER MIGRACIONS / Servei de Publicacions
Edifici A. 08193 Bellaterra (Cerdanyola del Vallès). Spain
T. 93 581 21 20
sp@uab.cat
<http://publicacions.uab.cat>

ISBN 978-84-490-7971-9

FOCUS ON INTERNATIONAL MIGRATION está sujeto a una licencia de uso Creative Commons:



Reconocimiento – No Comercial – Sin Obra Derivada (by-nc-nd): No se permite un uso comercial de la obra original ni la generación de obras derivadas.

Índice / Content

Introducción.....	6
Bibliografía	16
Introduction.....	18
References	27
1. La UNRWA y los refugiados de Palestina.	
Protección y desarrollo humano en el contexto	
de las crisis de refugiados en el Próximo Oriente	29
1.1 El origen de los refugiados de Palestina	29
1.2 Organizar la ayuda humanitaria a los refugiados de Palestina ..	30
1.3 Del desarrollo económico regional a la rehabilitación	
económica local	30
1.4 Educación, sanidad y servicios sociales	
como herramientas de desarrollo	31
1.5 La UNRWA en el contexto del proceso de paz.....	33
1.6 La UNRWA y la protección de los derechos humanos	34
1.7 Los refugiados palestinos en el Próximo Oriente	34
1.8 La UNRWA y los conflictos armados en Oriente Medio	35
1.9 Límites y retos: conflictos armados y refugiados	
de larga duración	37
Bibliografía	38
2. Syria's Refugee Crisis: History of a Mass Exodus.....	39
2.1 Introduction	39
2.2 The origins of a repression foretold.....	40
2.3 2011: The turning point	41
2.4 A more complex scenario	42
2.5 Daesh and Al-Nusra: Syria as the Hotspot of	
International Jihadism	43
2.6 Siege, mass destruction, forced exile and displacement.....	44
2.7 A Political Solution?	45
2.8 Conclusion	48
References	48
3. EU responses to refugees' secondary movements	
in times of crisis of international protection	50
3.1 Introduction	50
3.2 An overview of the multiple crises of the	
Dublin system: 2011 – 2014	53
3.3 The EU Agenda and the main responses to the	
Dublin crisis: hotspot approach and relocation.....	55
3.4 Recasting Dublin Regulation and EU directives on asylum:	
a punitive approach	57
3.5 Conclusive reflections: towards a crisis of	
international protection	59
References	59

4. The EU-Turkey Joint Statement of March 2016. An ‘ad-hoc’ solution to the Refugee crisis or a new pillar for the European Common Asylum System external dimension?	62
4.1 The ECAS’ loopholes and the tensions within the EU when facing the ‘refugee crisis’ of 2014	62
4.2 The Statement’s content: analysis of six key issues	65
4.3 Some problems regarding the legal nature and implementation of the EU-Turkey Statement.	69
4.4 The implications of the Common European Asylum System to the agreement: Turkey as a safe third country for refugees?	72
4.5 Conclusions	75
References	76
5. Vulnerability in the context of EU asylum policies: the challenges of identification and prioritisation	78
5.1 The concept of vulnerable groups	78
5.1.1 Vulnerability as an emerging concept	78
5.1.2 The concept of vulnerability in case law	80
5.2 Vulnerability and asylum	81
5.3 Vulnerability in the framework of EU asylum policies.....	82
5.3.1 Reception Conditions Directive and asylum seekers with vulnerabilities or special needs	82
5.3.2 EU relocation and the prioritisation of vulnerable groups	83
5.4 Challenges of the concept of vulnerability in the framework of EU asylum policies	85
5.4.1 Identifying vulnerability in the Reception Conditions Directive	85
5.5 Conclusion	87
References	88
6. Refugees’ reception in Italy: past and present of a humanitarian crisis.....	92
6.1 Introduction	92
6.2 Mixed-migration from North-Africa to Sicily	93
6.3 Refugee reception in Italy: a complex history.....	98
6.4 The reality of reception in Sicily.....	100
6.5 A humanitarian crisis stuck in time	103
References	104
7. Necesidades de Salud Mental y Psicosociales de los Refugiados en Europa	107
7.1 Introducción	107
7.2 Factores de riesgo que influyen en el estado de salud mental de inmigrantes y refugiados	108
7.3 Problemas comunes de salud mental y psicosociales	109
7.4 Competencia cultural: Cultura y Salud Mental	111
7.4.1 Implicaciones clínicas y de salud mental publica	112
7.4.2 Implicaciones clínicas.	112
7.5 Implicaciones en salud mental pública	113
7.6 Conclusión	113
Referencias	114

Introducción

Alisa Petroff

Universidad Autónoma de Barcelona, Centre d'Estudis i Recerca en Migracions CER-M

Georgios Milios

Universidad de Barcelona, Centre d'Estudis i Recerca en Migracions CER-M

Marta Pérez

Universidad Autónoma de Barcelona, Centre d'Estudis i Recerca en Migracions CER-M

cr.migraciones@ub.cat

Según datos de ACNUR (2017), a nivel mundial aproximadamente 65,5 millones de personas se han visto forzadas a abandonar sus hogares. Entre ellas, 22,5 millones son refugiados, de los cuales aproximadamente la mitad son menores de edad. Además, hay 10 millones de apátridas a los que les han sido denegados la nacionalidad y el acceso a derechos básicos como la educación, la sanidad, el empleo o la libertad de movimiento. Los conflictos internos y las guerras son las principales razones que explican cómo, en el mundo, cada minuto, 20 personas son forzadas a desplazarse. A lo largo de la historia, hay que remontarse a la Segunda Guerra Mundial para encontrar cifras parecidas.

En el contexto europeo, la llamada «crisis de refugiados» se agravó a partir de la crisis humanitaria con la llegada de personas en busca de protección internacional a la isla de Lampedusa (Italia) en el 2013. Tras los acontecimientos vinculados a las Primaveras Árabes y sus múltiples consecuencias, las personas refugiadas han estado sobre-expuestas en los medios de comunicación, así como en los discursos políticos en

Europa, magnificando su presencia y efectos. No obstante, los datos apuntan que solo un 17% del total de personas desplazadas se encuentra en territorio europeo, siendo los países de las regiones en conflicto (especialmente los países fronterizos) los principales receptores de personas refugiadas (ACNUR, 2017).

A pesar de que las cifras de llegadas a Europa no han sido desproporcionadas, teniendo en cuenta, por un lado, la magnitud de la violencia en la región y, por el otro, el tamaño de la población de los países de la UE y sus recursos disponibles, las imágenes que se han proyectado en la prensa y por parte de los partidos anti-inmigración revelan enfoques hostiles y negativos hacia la llegada de las personas refugiadas. Metáforas vinculadas a catástrofes naturales (riadas, avalanchas etc.) que muestran el carácter devastador e irreversible de estas llegadas, solo han sido contrarrestadas por la trágica foto del 2015 del niño sirio Alan Kurdi (conocido de forma errónea como «Aylan») (OIM, 2018), una imagen que conmovió las conciencias de las sociedades europeas.

El debate de la opinión pública y de los medios de comunicación pronto se ha ido trasladando al debate académico, ya que, a nivel global, uno de los impactos más relevantes de esta crisis implica una reconfiguración de las movilidades y nuevas formas de entender las dinámicas transnacionales. A esto se le añaden los retos que suponen las políticas y los marco legales insolidarios y poco hospitalarios a nivel internacional, regional, nacional y local que se están diseñando y fomentando en distintos países europeos.

Con estas reflexiones como punto de partida, en el marco del CER-M (UAB-UB), hemos organizado la conferencia internacional «*Refugees on the move: thinking beyond the Euro-Mediterranean crisis*» celebrada el 21 y 22 de abril 2016 en el CCCB y *Espai Contrabandos*. Esta conferencia tuvo como objetivo crear un espacio de debate y reflexión en torno a las implicaciones teóricas, político-legales y sociales que estos desplazamientos están conllevando. En el evento participaron académicos de ámbito nacional e internacional, así como personas expertas y profesionales que trabajan sobre el terreno. Fruto de estas jornadas, y a partir de las aportaciones de sus participantes, el equipo del CER-M (UAB-UB) presentamos este monográfico bilingüe titulado «*Refugees on the move: political, legal and social challenges in times of turmoil*» / Refugiados en movimiento: retos políticos, legales y sociales en tiempos de inestabilidad.

Desde una perspectiva interdisciplinar el monográfico analiza:

- el papel de la comunidad internacional, a través del UNRWA, en la gestión de la crisis de refugiados en el Próximo Oriente desde finales de los años '40 hasta la actualidad (capítulo 1 – en español: La UNRWA y los refugiados de Palestina. Protección y desarrollo humano en el contexto de las crisis de refugiados en el Próximo Oriente, Oscar Monterde Mateo);
- la situación política y las principales causas de los desplazamientos del tercer colectivo con más desplazados del mundo, Siria, tras Sudan del Sur y Afganistán, (capítulo 2 - en

inglés: Syria's Refugee Crisis: History of a Mass Exodus, Naomí Ramírez Díaz);

- la Agenda Europea en Migraciones (2015) y las distintas reformas de las directivas europeas sobre el sistema de Dublín, con especial énfasis en los movimientos secundarios de las personas refugiadas entre países de la UE (capítulo 3 - en inglés: EU responses to refugees' secondary movements in times of crisis of international protection, Chiara Denaro y Fulvio Vassallo Paleologo);
- el acuerdo UE – Turquía, cómo éste afecta al Sistema Europeo Común de Asilo y las implicaciones de considerar Turquía como país seguro (capítulo 4 – en inglés: The EU-Turkey Joint Statement of March 2016. An 'ad-hoc' solution to the Refugee crisis or a new pillar for the European Common Asylum System external dimension?, David Moya y Georgios Milios);
- el vínculo entre asilo y vulnerabilidad desde una perspectiva jurídica; más concretamente, la Ley Europea de Asilo y cómo se ha plasmado la cuestión de la vulnerabilidad en la Directiva de Condiciones de Recepción y en la Decisión de Reubicación (capítulo 5 - en inglés: Vulnerability in the context of EU asylum policies: the challenges of identification and prioritisation, Natalia Caicedo y Andrea Romano);
- el caso de Sicilia y las llegadas a Italia de flujos mixtos (migrantes y refugiados) del Norte de África que, si bien no son recientes, han convertido el fenómeno en una crisis humanitaria durante la primavera del 2015-2016. El capítulo presenta los resultados de la investigación EVI-MED, en los que se muestra la complejidad de la gestión migratoria y de refugiados en Italia (Constructing and Evidence Base of Contemporary Mediterranean Migrations) (capítulo 6 – en inglés: Refugees' reception in Italy: past and present of a humanitarian crisis, Alessio d'Angelo);
- los factores de riesgo y vulnerabilidad que influyen en la salud mental y en la salud psicosocial; la necesidad de incorporar la competencia cultural en el diseño de programas

destinados a los colectivos vulnerables y los principales retos que eso implica (capítulo 7 – en castellano: Necesidades de Salud Mental y Psicosociales de los Refugiados en Europa, Stella Evangelidou, Adil Qureshi, Francisco Collazos).

Hablar de «crisis de refugiados» supone asumir que las causas son limitadas en el tiempo, fruto de procesos que suceden en un momento determinado y que tienen un principio y un fin. Sin embargo, lo que se está presentando en la actualidad son desplazamientos forzados motivados por causas estructurales. En este sentido, cabe destacar que la naturaleza de los conflictos ha cambiado. Las guerras interstatales están desapareciendo, dando lugar a conflictos estructurales cuyas formas de violencia directa hacia la población civil provocan desplazamientos significativos (Grasa, 2007).

La perpetua inestabilidad en el Oriente Medio es un claro ejemplo del carácter estructural de los conflictos modernos. No obstante, cabe destacar que el origen de esta inestabilidad en la región no es reciente, ya que se remonta a finales de los años '40, cuando 800.000 palestinos tuvieron que desplazarse forzosamente hacia países o zonas limítrofes (Gaza, Jordania, Siria y Líbano).

Es importante destacar la respuesta internacional en este conflicto y compararla con la producida a partir de la actual crisis humanitaria. Así, ante la situación de extrema vulnerabilidad, la comunidad internacional reacciona de forma unánime y en 1948 las Naciones Unidas crean *United Nations Relief for Palestine Refugees* (UNRPR) con el objetivo de coordinar y canalizar las ayudas internacionales. Con la posterior implementación del *United Nations Relief and Works Agency for Palestine Refugee* (UNRWA) se pretende dar el paso hacia un programa de desarrollo regional para la integración socioeconómica de estas personas. Sin embargo, las disputas entre Israel y los países árabes por el control de los recursos y las infraestructuras y el hecho de que solo se tratara de un mandato de asistencia y no de uno político, explican en gran medida el fracaso de esta apuesta, inspirada en el Plan Marshall.

En la actualidad, casi 8 millones de palestinos son desplazados forzados, de los cuales 5,5 millones están en las áreas de operación de la UNRWA. La existencia de esta agencia, que en su inicio se fraguó como temporal, es una clara muestra del fracaso de la comunidad internacional en la gestión de las personas refugiadas de Palestina. Autores como Nachmias (2009) son muy críticos con el propósito actual de la agencia, destacando que más que ser parte de la solución, constituye parte del problema. Perpetuar casi 70 años la misión (sobre poblaciones que han dejado de ser consideradas refugiadas y que se han integrado en los territorios que las acogieron), implica una dependencia que debería acabar a través de un proceso transitorio que dote de legitimidad y poder a la Autoridad Palestina (órgano creado en 1993) y que culmine con el fin de la misión de la UNRWA.

Si hace décadas Siria representaba un lugar seguro para personas refugiadas palestinas, el estallido de la guerra en este país ha afectado al conjunto de la población. Según datos de las Naciones Unidas, en la actualidad, 5 millones de personas han abandonado el país y 9 millones son desplazados internos, cifras que configuran una de las mayores crisis humanitarias de los últimos 70 años. Para entender las devastadoras consecuencias de una situación que a día de hoy se vive como inviable políticamente, hay que remontarse al año 1971, cuando Hafez al-Assad (el padre del actual presidente Bashar al-Assad) toma el poder y convierte Siria en un país autoritario donde no se tolera ninguna forma de disidencia política. El terrorismo perpetrado por el propio estado sirio para reprimir cualquier forma de protesta contraria al régimen se ha ido consolidando en las últimas décadas. En realidad, este es el contexto de muchos de los países de la zona, dinámica que culmina con lo que se ha ido denominando las Primaveras Árabes, un movimiento que surge en Túnez y posteriormente se extiende a Egipto, Yemen, Bahréin, Libia y Siria. Las principales reivindicaciones de este movimiento tienen que ver con mejoras en las condiciones de vida y, sobre todo, con la exigencia de mayores derechos y libertades (entre ellas, la libertad de expresión).

Concretamente en marzo de 2011, manifestantes sirios que se inspiraban en la Primavera Árabe fueron duramente reprimidos por el régimen. Los primeros movimientos de oposición armada lo conformaron una mezcla de civiles y militares desertores. Lo que empezó siendo protestas pacíficas, se convirtió un año más tarde en una sanguinaria guerra civil (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2012). Según Listes (2013), en la actualidad hay alrededor de mil grupos armados operando en Siria. Si bien su objetivo común es derrocar al régimen, no comparten un proyecto político, y compiten muchas veces entre sí. También forman parte de estas guerrillas opositoras distintos grupos yihadistas, algunos afiliados a al-Qaeda, que defienden la superioridad del Sunismo y la vía de la violencia para imponerlo (CIDOB, 2017).

Libia es otro de los países que explican, en gran medida, el impacto de las Primaveras Árabes sobre la crisis humanitaria que afronta Europa. Al igual que en el caso de Siria, el gobierno corrupto y autocrático de Gaddafi en Libia provoca revueltas por parte la población que carece de libertades, sufre desigualdades y cuenta con altas tasas de desempleo. Otro elemento en común entre los dos países lo representan las brutales formas de represión sobre la población civil con el objetivo de apagar las protestas. Sin embargo, aunque los contextos sean similares, la respuesta internacional no lo ha sido y ello se explica por la situación político-internacional y geoestratégica de ambos estados.

Así, a diferencia de Siria, en el caso de Libia la respuesta de la comunidad internacional ha sido consensuada y altamente institucionalizada. Varias han sido las razones que han provocado el consenso en torno a la aplicación del principio de la «responsabilidad de proteger» (Naciones Unidas) hasta llegar al uso de la fuerza armada, para evitar una violación masiva de los derechos de la población en Libia (Marrecho, 2013). En primer lugar, cabe destacar la falta de aliados en el norte de África, ya que ante la represión vivida en Libia, países como Túnez y Marruecos han tomado la senda de las reformas democráticas. A esto se le añade

la debilidad política internacional del régimen de Gaddafi. El hecho de convertirse en el patrocinador del terrorismo internacional genera el rechazo de la comunidad internacional ya desde los años 1980. Por último, la facilidad de acceso al espacio aéreo libio es otro elemento que permite entender el acuerdo de la comunidad internacional a la hora de optar por intervenir militarmente en el país.

En el caso de Siria, no se ha dado una respuesta unánime por parte de la comunidad internacional, puesto que la relación del régimen Bashar al-Assad con Occidente es mucho más matizada. Tradicionalmente, los conflictos entre el gobierno sirio y los países occidentales no han sido tan intensos; por lo que tratar de agotar la vía diplomática y de presión económica constituyó una opción viable. De hecho, la UE, EE.UU y la Liga Árabe han adoptado sanciones económicas contra el régimen, si bien la UE fue la más contundente (Koenig, 2012). En segundo lugar, a diferencia de Libia, Siria se encuentra en el centro de la zona de convulsiones políticas y religiosas donde musulmanas suníes y chiíes se disputan el poder. De ahí que Siria reciba el apoyo de Irán. Además, cabe destacar también los intereses y la lucha energética: la construcción de gasoductos que cruzaran el país para liberar el gas a Europa enfrentó a dos bandos políticos -Irán, Siria e Irak por un lado (con el apoyo de Moscú) y Turquía y los países del Golfo (con el apoyo de Washington) por otro lado-. En este sentido, la mayoría de los países beligerantes en la guerra Siria son países exportadores de gas con intereses en uno u otro gasoducto (Orenstein y Romer, 2015). Por último, la distancia geográfica entre Siria y la UE o EE.UU hubiera dificultado una posible intervención militar (Marrecho, 2013). En 2015 dos acontecimientos añadieron más complejidad a la situación de guerra, mostrando la falta de consenso de la comunidad internacional ante el conflicto. Si bien tanto Rusia como EE.UU han tomado iniciativa en la lucha contra el Estado Islámico en Siria, Rusia ha intervenido militarmente apoyando el régimen de Bashar al-Assad, mientras que EE.UU ha contribuido a formar y armar a los grupos opositores (Hanelt, 2016).

La situación de extrema violencia en la región, agravada (en ocasiones) por la acción (inadecuada) o la inacción de la comunidad internacional, ha supuesto un éxodo de población sin precedentes, primero hacia países seguros de la zona y, posteriormente, hacia Europa. Pero la llegada a Europa no supone el fin del calvario por el que tienen que pasar estas personas. A pesar de que las evaluaciones para ser elegibles como solicitantes de asilo se realizan en función de las características individuales, la nacionalidad del solicitante determina en gran medida su estatus legal, especialmente en el caso de aquellas personas que llegan a Italia. De esta forma, alcanzar Europa a partir de la entrada a un país considerado como «seguro» convierte automáticamente a muchas personas en migrantes económicos y, por tanto, no elegibles como refugiados. No obstante, tal y como apunta Alessio d'Angelo, las investigaciones destacan que entre las principales motivaciones para salir del país se menciona: «persecución o violencia dirigida» (49%), «preocupación por mi seguridad o por la seguridad de mi familia» (43%) y «guerra» (24%). Por otro lado, las personas que huyen de la guerra y situaciones de violencia también buscan mejorar sus vidas; por lo que la línea entre asilo y migración económica es cada vez más difusa incluso en el terreno, dando lugar a flujos mixtos que se solapan con los tradicionales flujos de entrada a UE. Eso se debe, principalmente, a que las personas viajan por las mismas rutas y recurren a las mismas redes para entrar en la UE de forma irregular (Triandafyllidou y Mantanika, 2017).

En este sentido, tres son las rutas hacia la UE que han cobrado especial importancia a partir de esta crisis humanitaria. En primer lugar está el corredor Este del Mediterráneo, desde Turquía hasta las islas Griegas, a través del Mar Egeo. Este fue el principal punto de entrada a la UE en 2015 y la cifra desciende a partir de marzo de 2016 como consecuencia del acuerdo con Turquía (European Council, 2016). Entre 2014 y 2016, el 40% de las llegadas a Grecia eran de ciudadanos sirios, 21% de afganos y 13% de iraquíes (Policía Griega, 2017). El perfil de las personas que llegaron a Grecia corres-

ponde sobre todo a mujeres y niños cuyo número pasa de representar el 27% en septiembre 2015 a 60% en marzo 2016 (UNHCR, 2016). Por desgracia, cabe destacar también el número de aquellos que no han llegado y que han muerto debido a los repetidos naufragios que se han producido en el Mediterráneo. Así, en cuanto al número de muertes registradas en esta ruta, en 2015 se cifran 806, en 2016, 434 muertes y en 2017, 45 muertes (OIM, 2017).

El corredor central Mediterráneo implica el cruce del mar desde Libia y Egipto (en menor medida desde Túnez o Argelia) hasta Italia. Se convierte en la principal ruta de entrada a partir de marzo 2016. En la primera mitad del 2017 llegan a Italia 83.752 personas; mientras que en la primera mitad del 2016 la cifra desciende a 70.222. El número de muertes registradas también disminuye, aunque en menor medida, pasando de 3.073 durante los primeros 9 meses del 2016, a 2.471 durante el mismo periodo del 2017 (OIM, 2017). A pesar de este ligero descenso, la ruta central Mediterráneo sigue siendo la más peligrosa, con una media de una muerte por cada 50 personas que llegan a Italia (White y Singleton, 2017). Las personas que utilizan esta ruta proceden principalmente de los países de África Subsahariana y del Cuerno de África, especialmente hombres jóvenes y mayoritariamente con estudios primarios. Estas características, a diferencia de las que experimentaban aquellas personas que llegaban a través del corredor Este, han contribuido a la construcción de un discurso político y mediático en Italia distinto al que generaron los flujos percibidos como más vulnerables. Eso ha dado lugar a una mayor arbitrariedad a la hora de filtrar entre solicitantes de asilo y migrantes económicos, permitiendo menor margen para solicitar asilo a aquellos que llegaban a través de esta ruta.

Finalmente, está el corredor Oeste del Mediterráneo, desde el Norte de África hasta España a través del Estrecho de Gibraltar. Los últimos datos disponibles apuntan a que de enero a septiembre 2017 llegan a España un total de 12.122 personas a través de esta ruta (OIM, 2017). Desde agosto de 2017 se ha de-

tectado una posible nueva ruta extremadamente peligrosa a través del Mar Negro (Gillet, 2017).

Ante esta situación sin precedentes, ¿cuál ha sido la reacción de la UE y qué medidas se han implementado? Según Dimitriadi (2015), en la respuesta europea convive, de forma contradictoria, el deseo de «fortificar Europa», reforzando así las fronteras y externalizando su gestión, con la responsabilidad moral y legal de acoger a las personas que cumplen con los requisitos de demandante de asilo. En relación a la externalización de las fronteras, se trata de una política que se viene implementando con anterioridad a la llamada «crisis de refugiados». López-Sala y Godenau (2017) definen estas políticas como procesos *out* y *up* que se traduce en la gestión coordinada entre Estados receptores y estados vecinos (de origen o de tránsito), mediante «acuerdos de cooperación».

A modo de ejemplo, en el año 2010 el gobierno de Silvio Berlusconi firma un acuerdo con el régimen de Gaddafi y Libia se convierte en un actor clave de la UE en su política de externalización de fronteras. Otro ejemplo de externalización de las fronteras lo representa el Partenariado por la Movilidad (Mobility Partnership). En 2013, Marruecos firma con sus vecinos del Sur este partenariado, a través del cual se compromete, entre otras cuestiones, a readmitir migrantes procedentes de terceros países que hayan sido expulsados desde Europa. No obstante, es el polémico acuerdo con Turquía (2016) el que reafirma la política de externalización de las fronteras por parte de la UE. El largo proceso de negociación culmina con el acuerdo a través del cual Turquía se compromete a bloquear la salida de embarcaciones y a aceptar la devolución de los que han conseguido llegar a Grecia después de esa fecha. El acuerdo se basa en el mecanismo del intercambio: por cada refugiado de Siria returnedo desde Grecia a Turquía después de marzo 2016, uno es reasentado. A cambio, la UE ofrece a Turquía la futura exención de visados en la zona Schengen para los ciudadanos turcos (bajo el cumplimiento de 72 condiciones), 6.000 millones de euros para sufragar los gastos derivados de la acogida de

personas refugiadas - en el marco de un paquete de cooperación al desarrollo más amplio- y la reapertura de conversaciones acerca del posible acceso del país a la UE. Actualmente sólo se han comprometido 3.000 millones (Comisión Europea, 2018). Dada la dudosa viabilidad legal del acuerdo, los gobernantes europeos apostaron por que este acuerdo fuera eficaz en la medida que permitiría disuadir nuevas llegadas y no tanto por su implementación (Collett, 2016).

A pesar de que los líderes europeos han tildado el acuerdo de exitoso e incluso lo han considerado un modelo a seguir, las críticas recibidas han sido múltiples. Además, ha puesto de manifiesto que la «diplomacia de chequera» es la principal estrategia europea para reforzar un enfoque securitario a cambio de contrapartidas económicas (Sanahuja, 2015). Desgraciadamente, tras este acuerdo las personas refugiadas se han convertido en moneda de cambio en las negociaciones entre la UE y Turquía. Por otro lado, cabe destacar que el funcionamiento y la sostenibilidad en el tiempo de este acuerdo son muy cuestionables. La desconfianza entre las partes, la situación política de Turquía tras el golpe de estado frustrado y el hecho de que la UE difícilmente podrá satisfacer el requisito de la supresión de visado para ciudadanos turcos, son elementos que, según Arango (2016), convertirán el acuerdo en inviable a medio plazo. Tras un año de la firma del acuerdo, tres son las lecciones aprendidas (Koenig, Walter-Franke, 2017): 1) los acuerdos integrales no pueden ni deben subordinar la política exterior de la UE a objetivos de control migratorio cortoplacistas; 2) la UE tiene que concienciarse e interiorizar los compromisos de solidaridad y reparto de responsabilidades, a fin de protegerse de los chantajes por parte de países terceros; 3) los miembros de la UE tienen que promover acuerdos con efectos *win-win-win*, que tengan en cuenta de forma más rigurosa los derechos de los migrantes y alternativas legales y seguras.

Esta política de securitización y externalización de las fronteras convive contradictoriamente con una política de responsabilidad moral y legal hacia las personas en busca de protección internacional. Así, el Sistema

Europeo Común de Asilo (Common European Asylum System, CEAS/SECA) es desde 1999 el pilar fundamental de la política Europea de Asilo. Sus principios básicos giran en torno a la idea de que la UE es un área de protección y los estados miembros están en condiciones de garantizar estándares comunes. La implementación del SECA se sustenta en: tres Directivas Europeas (sobre Procedimientos de Asilo, Condiciones de Recepción y Calificaciones) y dos Reglamentos (el Reglamento de Dublín y el EURODAC) (Comisión Europea, 2015).

Dos son las crisis que cuestionan el sistema de Dublín, ambas vinculadas a los movimientos secundarios. La primera se produce en el año 2011, cuando 25.000 tunecinos que llegaron a través del Mediterráneo y fueron identificados en Italia, decidieron ir a Francia. La segunda crisis del sistema de Dublín (2013-2014) se produce cuando refugiados, especialmente procedentes de Siria y el Cuerno de África, logran evitar la identificación por parte de las autoridades italianas para poder transitar hacia el norte, a través de la resistencia pasiva a que se les recojan las huellas dactilares, protestas o negociaciones con las autoridades. Ante esta situación, varios países nórdicos presionaron para que Italia volviera a incorporar la identificación y la recogida de huellas dactilares, incluso si ello exigía el uso de la fuerza. La medida conllevó el aumento de los movimientos secundarios irregulares, gracias a la proliferación de las mafias, y la respuesta favorable por parte de muchos países a re establecer las fronteras internas.

La Agenda Europea en Migraciones de 2015 incorpora dos elementos esenciales que pretenden corregir los desajustes producidos a partir de la crisis de Dublín y evitar los movimientos secundarios de las personas refugiadas. En primer lugar, la creación de los *hotspots*, que tienen como objetivo asegurar la identificación por parte de los primeros países y la distinción entre refugiados (que son elegibles para recibir asilo) y migrantes económicos (potencialmente retornables). Los primeros *hotspots* en Italia se abrieron en Sicilia (cuatro en total): en Lampedusa, con una capacidad de 500 per-

sonas, en Pozzallo, con una capacidad de 300 personas, en Taranto, 400 personas y en Trapani, 400 personas. No se trata de instalaciones nuevas, sino de centros de acogida ya existentes que se han remodelado. Por otro lado, Grecia cuenta con cinco *hotspots*: en Lesvos, con una capacidad máxima de recepción de 1.500 personas; en Chios, donde se reciben a 1.100 personas; en Samos, con una capacidad para acoger 850 personas; en Leros, 1.000 personas y en Kos, 1.000 personas. No obstante, Médicos sin Fronteras denuncia en un reciente artículo (marzo, 2018) que en los campos se viven situaciones de hacinamiento, ya que denuncia que en Lesvos se acumulan más de 5.000 personas y en Samos más de 2.000 personas.

Según un reciente estudio (ECRE 2016), la implementación de *hotspots* en Italia y Grecia genera una serie de retos. En primer lugar, la existencia de filtros previos que a menudo impiden a las personas poder pedir asilo (a través de entrevistas de admisión, formularios como el '*foglio notizie*' en Italia o la aplicación del concepto de "tercer país seguro"). A veces, a este filtro se añade un segundo: el de las nacionalidades prioritarias para pedir asilo. La falta de información adecuada y la insuficiente existencia de traductores y mediadores culturales constituyen otros de los problemas de estos *hotspots*. Además, según el mismo informe, la detención es el principio que se utiliza para asegurar su funcionamiento, incluso en el caso de los menores no acompañados. Tampoco se realiza un seguimiento adecuado de las prácticas que se llevan a cabo en los centros, por lo que hay un desconocimiento sobre posibles vulneraciones de derechos humanos.

Aparte de incorporar la perspectiva de los *hotspots*, el segundo elemento de la Agenda Europea en Migraciones 2015 (a través de la Decisión del 14 de septiembre) consiste en la reubicación de 40.000 demandantes de asilo desde Italia (24.000) y desde Grecia (16.000) hacia países de la UE que de forma voluntaria aceptan estas solicitudes. La posterior Decisión, del 22 de septiembre, amplía el número a 120.000 «personas en evidente necesidad de protección internacional», que deben ser reubi-

cadas de forma obligatoria a través de cuotas por países (exceptuando Eslovaquia, Hungría y Rep. Checa). La propuesta de la Comisión (COM (2015) 451 del 9 Septiembre) supone una distribución entre los estados miembros, utilizando una serie de criterios objetivos (40% el tamaño de la población, 40% el PIB, 10% la media de las solicitudes de asilo en el pasado, 10% tasas de desempleo), a los que se añaden otros más cualitativos que tienen que ver con el potencial del solicitante en clave de integración (dominio de idioma, cualificaciones etc.).

Sin embargo, el sistema de reubicación muestra dos problemas clave (Carrera y Guild, 2015): 1) la protección de las personas refugiadas es percibida como un reparto de cargas fronterizas y no como una obligación colectiva de la UE. La filosofía que hay detrás de la reubicación se basa en la errónea idea de que la responsabilidad y la capacidad para gestionar y resolver las solicitudes de asilo deben ser asumidas exclusivamente por parte del primer estado al que entran estas personas. Además, no se tienen en cuenta las preferencias de las personas solicitantes y no se lleva a cabo una evaluación personal y familiar en esta clave; 2) la falta de confianza en que los estados miembros puedan asegurar unas condiciones apropiadas de recepción en cuanto al cumplimiento de los derechos humanos. Un incentivo para que las personas se queden en el país lo representa el proceso de recepción. Si este se hubiera llevado a cabo de forma adecuada, cosa que no ha sucedido en la mayoría de los países, el sistema de asilo europeo no hubiera quedado en entredicho, tal y como lo está a día de hoy.

Las tensiones, la falta de confianza y las distintas sensibilidades entre los estados miembros se traducen en la falta de cumplimiento del sistema de reubicación. Los datos de la Comisión Europea muestran que dos años más tarde, en septiembre de 2017, solo se había cumplido poco menos del 30% de lo establecido (29.401). Los países que proporcionalmente han cumplido en mayor medida, teniendo en cuenta la asignación del número de reubicados, son: Alemania 30,8% del total de 27.536 personas que le correspondía, Fran-

cia, 22,7% del total de 19.714 y España, 13% del total de 9.323. Polonia y Hungría siguen siendo los únicos países que no han reubicado a ninguna persona, mientras que la Rep. Checa no volvió a admitir a nadie desde mediados del 2016. En cambio, Austria empezó a aceptar refugiados a partir del verano del 2017. Según los últimos datos de la Comisión sobre el Apoyo de los Estados miembros en el Mecanismo de Reubicación, un total de 33.721 personas habían sido reubicadas hasta febrero 2018. Šelo (2017) apunta a dos elementos para explicar este fracaso: por un lado, problemas técnicos durante la identificación, registro y procedimientos de selección en Grecia e Italia. En segundo lugar, cabe destacar los obstáculos relacionados con el discurso del miedo e inseguridad que los partidos anti-refugiados han difundido en la opinión pública. Eso ha frenado que muchos países se sintieran comprometidos con la resolución de la crisis.

El mecanismo de reubicación ha puesto énfasis en las «personas en evidente necesidad de protección internacional», dando prioridad especialmente a grupos vulnerables tales como niños o personas que requieren asistencia médica. Las personas refugiadas se exponen a factores estructurales como por ejemplo las guerras, los conflictos armados, las hambrunas etc. que las convierten en grupos vulnerables. A esto se añaden factores de vulnerabilidad que tienen que ver con las características personales (género, etnia, orientación sexual, discapacidad etc.) que de forma interseccional agravan estas situaciones de fragilidad. Incorporar la vulnerabilidad como variable a tener en cuenta es un asunto relativamente nuevo en la legislación europea sobre refugio, lo que supone que hasta muy recientemente estos colectivos habían estado invisibilizados.

A nivel internacional, UNHCR es pionero en establecer protocolos para priorizar a los grupos vulnerables. En el Manual para el Reasentamiento (UNHCR Resettlement Handbook, 2011) se identifican los siguientes perfiles vulnerables: personas con necesidad de protección física o legal; supervivientes de torturas o violencia; personas con necesidades médicas;

mujeres, adolescentes, niños y niñas en riesgo; personas que pueden llevar a cabo reagrupaciones familiares; personas que no tienen otras alternativas sostenibles.

Sin embargo, en el contexto europeo, la Regulación de Dublín no ha tenido en cuenta las especificidades de los grupos vulnerables hasta el 2013, con la Directiva sobre Condiciones de Recepción 2013/33/EU. Más concretamente, el art. 21 de dicha Directiva incluye las siguientes categorías como grupos vulnerables que deben ser tomadas en consideración por los estados miembros: menores, menores no acompañados, personas con discapacidad, personas mayores, mujeres embarazadas, padres solos con hijos a cargo, víctimas de trata, personas con enfermedades graves, personas con trastornos mentales y personas que han sido víctimas de tortura, de violación u otras formas de violencia psicológica, física o sexual. En el marco de la reforma del Sistema Europeo de Asilo, se discute la necesidad de considerar las necesidades específicas de los demandantes de asilo durante el proceso de recepción. Si bien todavía no hay consenso en torno a esta cuestión, se pone énfasis en la importancia de evaluar y documentar bien los casos que podrían identificarse como grupos vulnerables.

No obstante, ante la situación de colapso que experimentan los *hotspots*, el principal reto para conseguir este objetivo sigue siendo la falta de recursos económicos y humanos para atender a los grupos vulnerables. A esto se le añade otro obstáculo: el proceso de identificación como grupo vulnerable suele dilatarse en el tiempo, lo que repercute en una mayor tardanza a la hora de realizar las reubicaciones de estas personas (especialmente en el caso de los menores no acompañados). Finalmente, se produce cierta incompatibilidad entre el criterio cualitativo del potencial para la integración (cualificaciones, competencias, lengua) y la necesidad de reubicar de forma prioritaria a los grupos vulnerables. Si bien la Decisión de Reubicación reconoce la urgencia de resolver la situación de los solicitantes que representen grupos vulnerables, los estados muestran poca disponibilidad al respecto.

Más allá de las consideraciones jurídicas en relación a los grupos vulnerables y su priorización en el sistema de asilo, cabe destacar un conjunto de elementos socio-sanitarios del conjunto de las personas refugiadas y particularmente de las más vulnerables. Entre los principales problemas de salud de las personas refugiadas están: la tuberculosis, VIH, hepatitis A y B, enfermedades parasitarias y sobre todo las enfermedades de salud mental (Humphris y Bradby, 2017).

Concretamente, los retos con respecto a la salud mental de estos colectivos son significativos. Así, entre los trastornos más comunes entre las personas refugiadas se encuentran el estrés post-traumático, depresión, psicosis o suicidio. Por otro lado, los factores de riesgo que influyen en el estado de salud mental de las personas refugiadas están vinculados a factores personales, culturales, sociales, legales y laborales; a los que se añaden las condiciones de viaje. Estos factores de riesgo atraviesan las distintas fases migratorias y en ocasiones se agravan con las situaciones de incertidumbre que estas personas sufren durante los largos procesos de solicitud de asilo o con las duras condiciones de vida a las que se enfrentan en los *hotspots*.

Según Médicos sin Fronteras (2018), en las islas griegas se vive una verdadera crisis de salud mental. Las precarias instalaciones, el hacinamiento y la constante vulneración de derechos agravan la ya muy frágil salud mental de las personas que tienen que luchar cada día para asegurar su supervivencia. Estas situaciones se pueden prolongar incluso con posterioridad a la reubicación, ya que las personas refugiadas se enfrentan a una serie de dificultades a la hora de acceder a los servicios sanitarios en general, y a los de salud mental en particular. Entre estas dificultades cabe destacar: las burocráticas, las lingüísticas, las culturales o simplemente el desconocimiento del sistema sanitario. A éstas se añaden las que tienen que ver con los profesionales que atienden a estas personas. Es por ello que es necesario contar con profesionales que tengan incorporada la competencia intercultural y que, por tanto, sean sensibles a la hora de detectar diferencias

entre el malestar psicológico, la explicación de ese malestar y las expectativas para aliviar los síntomas (Evangelidou et al., 2016). No obstante, esta competencia intercultural debe ser institucional y debe comportar una competencia organizacional y profesional que reconozca la agencia de las personas refugiadas y supere el síndrome del exotismo (se brinda apoyo por el «amor» a culturas percibidas como exóticas) o del salvador (se brinda apoyo desde posiciones de superioridad) (Qureshi, 2018).

A través de los capítulos incluidos en este monográfico, se ha puesto de manifiesto, por un lado, el origen del conflicto en Oriente Medio y sus devastadores consecuencias, entre las cuales desplazamientos humanos sin precedentes. A su vez, se han destacado las sombras y, en menor medida, las luces en la gestión de la crisis humanitaria por parte de Europa. A modo de reflexión final, cabe mencionar que no asistimos a una crisis de refugiados sino que estamos ante una crisis multinivel con efecto dominó, que ha permitido aflorar las debilidades del proyecto Europeo y ha despertado discursos que se pensaban ya superados. En primer lugar, se trata de una crisis humanitaria. A la alta presencia de grupos vulnerables (gran presencia de menores no acompañados, mujeres en situaciones extremas) se añade el elevado número de muertes durante el trayecto. Pero quizá lo que haya producido más estupor en esta crisis humanitaria es que, lejos de encontrar alivio, muchas de las personas que han llegado a Europa han visto como, en ocasiones, su situación de vulnerabilidad se perpetuaba o empeoraba.

A la crisis humanitaria se le añade una crisis de gobernanza, una crisis institucional del propio proyecto europeo, ya que la UE cuenta con suficiente experiencia y recursos para poder acoger de forma digna a las personas que han huido por la guerra. No obstante,

las distintas sensibilidades de los países europeos han puesto de manifiesto las fracturas políticas internas y el crecimiento del populismo xenófobo de derechas, lo que desembocado en una gestión desafortunada y muy criticada. Por un lado, Europa blinda sus fronteras externas convirtiendo a los países fronterizos (en vía de desarrollo y que no ofrecen garantías democráticas para el respeto de los derechos humanos) en gestores principales del fenómeno. Por otro lado, la repetida desobediencia de algunos estados miembros (especialmente los países del Este de Europa) con respecto a las cuotas de reubicados, muestra la frágil integración de estos países, cuyos imaginarios culturales e identitarios no están preparados para incorporar a estas personas de forma adecuada. De ese modo, los ideales, valores y compromisos que han sido los pilares fundamentales de la UE se están quebrando, lo que pone en peligro su proyecto político e institucional.

Finalmente, la actual crisis es una crisis de hospitalidad y solidaridad, ya que las políticas llevadas a cabo por los estados cuestionan permanentemente el estado jurídico de las personas vulnerables (Rodríguez, 2017). A finales de 2014, la Operación Mare Nostrum, que rescató 138.000 seres humanos, fue sustituida por la Operación Tritón de Frontex, orientada a controlar las llegadas a Europa y en menor medida a salvar las vidas de las personas que intentaban alcanzar sus costas. Este es un ejemplo más de cómo la UE gasta millones de euros en blindar las fronteras, poniéndose el foco principalmente en cómo impedir la entrada de estas personas. A esto se añade la emergencia de discursos que han actuado como combustible para los partidos populistas xenófobos y euroescépticos que florecen en un clima de renacionalización generalizada (Arago, 2016).

Bibliografía

- Arango, J. (2016). *A través del Mediterráneo: tragedia de los refugiados y crisis de la UE*. En Anuario CIDOB de la Inmigración 2015-2016 (p. 30-55). Barcelona: CIDOB. Recuperado de <http://www.raco.cat/index.php/AnuarioCIDOBInmigracion/article/view/317549/407647>
- Arteaga, E., Oliva, M y Rodríguez, R. (2015). *Hospitalidad y ciudadanía. De Platón a Benhabib*. Méjico: Universidad Autónoma Ciudad de México, Itaca. Recuperado de <https://roxanarodriguezortiz.files.wordpress.com/2017/09/14-09-2017.pdf>
- Collett, E. (2016). *The Paradox of the EU-Turkey Refugee Deal*. Migration Policy Institute. Newsroom. Recuperado de <https://www.migrationpolicy.org/news/paradox-eu-turkey-refugee-deal>
- Dimitriadi, A. (2015). *Europa ante los refugiados*. Estudios de Política Exterior. AFKAR/IDEAS, 48. Recuperado de <https://www.politicaexterior.com/articulos/afkar-ideas/europa-ante-los-refugiados/>
- Doctors Without Borders. (2018). *Greece: Europe's Two-Year-Old Deal with Turkey Traps Thousands in Disastrous Conditions*. Press Release. Recuperado de <https://www.doctorswithoutborders.org/article/greece-europes-two-year-old-deal-turkey-traps-thousands-disastrous-conditions>
- European Council for Refugees and Exiles ECRE (2016). *The implementation of the hotspots in Italy and Greece*. Recuperado de <https://www.ecre.org/wp-content/uploads/2016/12/HOTSPOTS-Report-5.12.2016..pdf>
- Evangelidou, S., Collazos, F. y Qureshi, A. (2016). Guía Breve sobre el Apoyo en Salud mental/Psicosocial a los refugiados sirios en España. *Norte de salud mental*, XIV, nº 55, 66-77. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5836867.pdf>
- Humphris, R. y Bradby, H. (2017). Health Status of Refugees and Asylum Seekers in Europe. *Oxford Research Encyclopedia of Global Public Health*. doi: 10.1093/acrefore/9780190632366.013.8
- International Organization for Migration (IOM). (2017). *Improving Data on Missing Migrants. Fatal Journeys*, Volume 3, Part 2. Recuperado de https://publications.iom.int/system/files/pdf/fatal_journeys_3_part2.pdf
- Irfan, M., Sánchez Margalef, H. y Soler, E. (2014). *Una guía al conflicto sirio: 10 preguntas claves*. En Conflicto en Siria. Dossiers CIDOB. Recuperado de https://www.cidob.org/publicaciones/documentacion/dossiers/conflicto_en_siria/una_guia_al_conflicto_sirio_10_preguntas_claves
- Koenig, N. y Walter-Franke, M. (2017). *One year on: What lessons from the EU-Turkey 'deal'*? Jacques Delors Institut, Berlin. Blog post. Recuperado de http://www.delorsinstitut.de/2015/wp-content/uploads/2017/03/20170317_EU-Turkey-deal-one-year-on-NK-MW.pdf
- López-Sala, A y D. Godenau (coords.) (2017). *Estados de contención, estados de detención*. Barcelona: Anthropos.
- Marrero, I. (2012). La responsabilidad de proteger de la comunidad internacional en los casos de Libia y Siria: análisis comparativo. *Relaciones internacionales*, 22, febrero-mayo 2013. Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales – UAM. Recuperado de <https://revistas.uam.es/index.php/relacionesinternacionales/article/viewFile/5174/5622#page=127>
- Orenstein, M. y Romer, G. (octubre 2015). *Putin's Gas Attack. Is Russia Just in Syria for the Pipelines?* Foreign Affairs. Recuperado de <https://www.foreignaffairs.com/articles/syria/2015-10-14/putins-gas-attack>
- Rossi, P. y Sierro, M.J. (2018). *¿Estamos adecuadamente preparados para atender las necesidades de salud mental de las personas refugiadas?* CER-Migracions, TRANSFER. Recuperado de <http://www.cermigracions.org/en/blog/%C2%BFestamos-adecuadamente-preparados-para-atender-las-necesidades-de-salud-mental-de-las-personas>
- Sanahuja, J.A. (2016). *La Unión Europea y la crisis de los refugiados: fallas de gobernanza, securitización y "diplomacia de chequera"*. En Manuela M. (coord.) Retos inaplazables en el sistema internac-

- ional, Anuario 2015-2016 (p. 71–106). Madrid: Fundación Cultura de Paz, Ceipaz. Recuperado de https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-91729/1-15%20Fundacio%C3%81n%20Cultura%20de%20Paz_Retos%20inaplazables%20en%20el%20sistema%20internacional.pdf
- Šelo Šabić, S. (2017). *The Relocation of Refugees in the European Union, Implementation of Solidarity and Fear*. Friedrich-Ebert-Stiftung. Recuperado de http://www.fes-croatia.org/fileadmin/user_upload/171011_Publikation_Relocation_of_refugees.pdf
- Triandafyllidou, A. y Mantanika, R. (2017). Emergencia de refugiados en el Mediterráneo: evaluación de las respuestas políticas de la Unión Europea. *Migración y Desarrollo*, 15, núm. 28, pp. 7-38. Zacatecas, México: Red Internacional de Migración y Desarrollo. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/660/66053147001.pdf>
- UNHCR (2011). UNHCR Resettlement Handbook. Division of International Protection. Geneva: UNHCR. Recuperado de <http://www.unhcr.org/46f7c0ee2.pdf>